



MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2028

Of. No. 101-2024-DAFIM-MUNI-TOTO
Totonicapán, 05 de agosto del 2024

Lic. Lourdes Yesenia Ajpop Escum
Encargada Unidad de Acceso a la Información Pública
Municipalidad de Totonicapán
Presente

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es que con respecto al Numeral 12 del artículo 10 decreto 57-2008 del listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por sujetos obligados y que son financiado con fondos públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto boletos aéreos como viáticos.

En virtud que en esta Municipalidad no se lleva el renglón 132 que corresponde a viáticos de representación porque no se ha realizado el reglamento respectivo, por lo que es improcedente brindar esta información del mes de julio del año dos mil veinticuatro. -

Me suscribo de usted su atento y seguro servidor,

William Humberto López López
Director Financiero
Municipalidad de Totonicapán

